

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 30 de marzo de 2023

Nombre de la Sub-actividad: Compromiso 173 “Capacitación y sensibilización al personal de salud, operadores de justicia y Policía Nacional, sobre en la Norma técnica de Atención a víctimas de violencia basada en género y graves Violaciones a los Derechos Humanos que incluye el Código Purpura”.

Entidad Responsable: Ministerio de Salud Pública -Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión

Resumen:

A fin de garantizar una mejor atención a víctimas de violencia basada en género, principalmente a mujeres de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, así como hacia organizaciones sociales y grupos diversos, estuvo planificado hasta diciembre del año 2022 capacitar a alrededor de 30.000 profesionales de salud y personal administrativo del MSP, vinculado al tema de violencia de género, sobre la Norma técnica de Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos, que incluye el Código Purpura. Para los operadores de justicia y Policía Nacional se trabajará una hoja de ruta para capacitar hasta diciembre del año 2023, al menos el 40% del personal identificado por la institución correspondiente; y, para la Red Pública Integral de Salud, se capacitará a sus profesionales de manera progresiva hasta el año 2025.

Antecedentes:

Según lo manifestado en la Mesa de Salud “Diálogo por la Paz”, a fin de garantizar una mejor atención a víctimas de violencia de género, principalmente a mujeres de pueblos y nacionalidades del Ecuador, así como de organizaciones sociales y grupos diversos, es necesario que:

-Los profesionales de la salud conozcan y apliquen adecuadamente la Norma técnica de atención integral en salud a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos.

-La Policía y los operadores de justicia -principalmente operadores de las fiscalías provinciales- conozcan sobre el Código Púrpura contenido en la Norma técnica de Atención integral a víctimas de violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos.

Desarrollo:

Para el cumplimiento de este compromiso, se informa que las partes técnicas de las instituciones Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior -Policía Nacional, han llegado acuerdos que han permitido avanzar en la operativización del compromiso de acuerdo a lo siguiente:

1. Fiscalía General del Estado

En el marco del cumplimiento del Acuerdo 173, al menos el 40% de “*Los operadores de justicia -principalmente operadores de las fiscalías provinciales- conozcan del Código Púrpura contenido en la Norma técnica de Atención integral a víctimas de violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos*”, realizaron el curso virtual autoinstruccional facilitado por el Ministerio de Salud

Pública, para que se conozca el accionar de temas que aportan a la atención integral en salud a víctimas de violencia basada en género a través de la activación del Código Púrpura en el marco de la confidencialidad de usuarias/os víctimas de violencia de género, notificación obligatoria de casos de presunta violencia de género a través del Formulario Obligatorio de notificación en caso de presunta violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos.

En este contexto, con base al informe técnico remitido por la Fiscalía General del Estado, la institución informa que 1.629 servidores aprobaron el curso virtual sobre la Norma técnica de atención integral en salud a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos; con lo cual se da cumplimiento al Acuerdo en este año 2023.

Detalle de lo expresado:

Detalle	# Fiscales	# Secretarios	# Asistentes	# Apoyo (Administrativo)	Total
Asistentes o aprobados	549	556	523	1	1629

Fuente: Informe técnico remitido por la Fiscalía General del Estado: Oficio No.FGE-CGGC-DCFM-2023-002505-O.

Finalmente, con esta actividad se da cumplimiento al Acuerdo y se continuará fortaleciendo el acceso a la salud integral y a la investigación de los casos de violencia de género, para evitar la impunidad.

Se adjuntan los documentos para constancia de lo manifestado se adjunta el informe y el Oficio.

2. Ministerio del Interior

En el mes de marzo de 2023, la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión, genera una presentación informativa sobre el Código Púrpura el cual amplía conocimientos y complementa al curso virtual autoinstruccional para ser impartida por la Policía Nacional.

Este último material se presentará al Ministerio del Interior – Policía Nacional para el desarrollo del curso a finales del mes de mayo, 2023.

Es importante señalar que este curso aportará con conocimientos sobre la Activación del Código Púrpura -Atención Integral en salud a las víctimas de violencia basada en género, notificación de casos a través del Formulario obligatorio de notificación en caso de presunta violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos 094. Es importante generar conciencia sobre la responsabilidad de receptar el formulario y sobre la entrega a la Fiscalía en los presuntos casos que se requiera.

Finalmente, este proceso de capacitación aportará con conocimientos a los miembros de la Policía Nacional para la recepción del Formulario 094 y entrega a la Fiscalía General del Estado a favor de las víctimas de violencia de género

En el siguiente enlace se puede acceder a los documentos que respaldan estas acciones, realizadas en el mes de marzo:

<https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/ClhQMTzAoQQQfGK>

Conclusión:

A través del Compromiso 173, el Ministerio de Salud Pública, tiene la oportunidad de dar a conocer una de sus herramientas importantes sobre el proceso de Atención integral en salud a las víctimas de violencia basada en género, a la vez; la Fiscalía General del Estado cumple con él %64 sobrepasando lo establecido en el año 20230 y el Ministerio del Interior -Policía Nacional tienen la responsabilidad de validar y dar paso al proceso de capacitación.

Mgs. María Gabriela Aguinaga
Ministerio de Salud Pública